

LOS INTERESADOS EN OBTENER EL BENEFICIO DE LA AMPLIACION DE PLAZO PARA REFRENDAR LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DEBERAN HACER LO SIGUIENTE:

DOCUMENTACION

1. Presentar la Licencia Original 2019.

2. Recibo de pago Predial

3. Factibilidad de Giro

Nota: para riesgo bajo, con el ingreso se recibe el tramite, en caso de riesgo medio y alto debe presentar la Factibilidad de Giro Vigente.

4.- Vo.Bo. de Protección civil

Nota: para riesgo bajo, con el ingreso se recibe el tramite, en caso de riesgo medio y alto debe presentar la Vo. Bo. Vigente.

PROCEDIMIENTO:

1.- VENTANILLA: Una vez terminada la contingencia.

- a) Presentada la documentación original, se les imprimirá en el mismo momento la solicitud, para que sea firmada por el propietario o representante legal, y de 5 a 10 días hábiles se entregara la licencia previo al pago de derechos.

CORREO ELECTRONICO:

- a) Escanear la documentación y enviarla al correo electrónico mahernandez@elmarques.gob.mx
- b) Una vez revisada la documentación, recibirán un correo en el que se anexar a la solicitud, a efecto de que sea firmada por el propietario o representante legal.
- c) En el plazo de 5 a 10 días hábiles, se les informara que pueden pasar a recoger su licencia, previa entrega de la solicitud firmada, y el pago de los derechos.